

De: ABO1. JURIDICA <abo1.juridica@esesanjeronimo.gov.co>

Enviado: viernes, 7 de junio de 2024 4:30 p. m.

Para: Juzgado 06 Administrativo - Córdoba - Montería <adm06mon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 2016-00095

Señores:

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA

E. S. D.

PROCESO:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	23-001-3333-006-2016-00095
ACCIONANTE:	JOSE MOVILLA VILLADIEGO Y OTROS
ACCIONADO:	ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y OTROS.

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

NATALIA VALDERRAMA HERNÁNDEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.914.145 expedida en Montería-Córdoba, domiciliada y residenciada en esta vecindad, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 260146 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada especial de la entidad demandada ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, en ejercicio del derecho de contradicción y defensa concurro ante su insigne despacho para presentar alegatos de conclusión

Cordialmente.

NATALIA VALDERRAMA HERNÁNDEZ
ABOGADA OFICINA JURÍDICA
ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA